

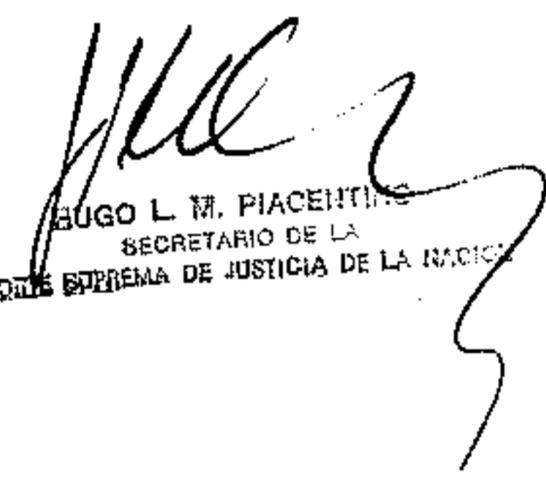
RESOLUCIÓN
Nº 1329/95

EXPEDIENTE Nº 24.869/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.1508

Buenos Aires, *19* de septiembre de 1995.

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de dos (2) días y gastos de movilidad (Decreto nº 1.343/74, Anexo I, Artículo 5º, Apartado I, Inciso f), formulado precedentemente por el señor Procurador Fiscal ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche doctor Jorge Bagur Creta a favor del Prosecretario Administrativo señor Simón Domingo, con motivo de tener que trasladarse a las localidades de Las Golondrinas (Provincia del Chubut) y Mallín Ahogado (Provincia de Río Negro) con el objeto de diligenciar mandamientos de intimación de pago y embargo en las causas nros. 4.601 y 4.602 ambas del año 1995, autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.


HUGO L. M. PIACENTINI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION